

## INFORME DE CONFORMIDAD

### DE CONTRATO NO. 004-2021 SERVICIOS DE CONSULTORÍA NRO. REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016

En la ciudad de Guayaquil a los 27 días del mes de julio de 2021

**COMPARECIENTES.** - Se presentan a suscribir el acta de entrega recepción parcial, el Ing. Miguel Salas Hernández– Jefe Nacional de Prevención de Lavado de Activos como Administrador del Contrato NO. 004-2021, correspondiente a los “**SERVICIOS DE CONSULTORÍA NRO. REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016**”, y por otra parte, el Ing. Pablo Ubidia Moral – Apoderado Especial, como contratista; quienes acuerdan suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contratación por Giro Especifico de Negocio de la CFN B.P., en concordancia con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP y 25 y 26 de su Reglamento General RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., contempla el proceso de contratación de una Consultoría para la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016”.
- 1.2. Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0039-R, de fecha 25 de febrero de 2021, la delegada de la máxima autoridad de la época, resolvió APROBAR el pliego precontractual y AUTORIZAR la reapertura del proceso de Consultoría para la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016”.
- 1.3. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2021-0162-M, de fecha 04 de febrero de 2021, se solicitó la elaboración de estudio de mercado para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016”.
- 1.4. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2021-0043-M de fecha 13 de enero de 2021, la Mgs. Andrea Becerra Conforme, Gerente de Cumplimiento, solicitó a la Gerencia Administrativa, el estudio de mercado para la contratación de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016.
- 1.5. Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0041-M, de fecha 18 de enero de 2021, la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, Analista de Adquisiciones a cargo del proceso, emitió el informe de estudio de mercado para la contratación de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016, en el que en su parte pertinente indica “(...) En razón de lo expuesto, se recomienda continuar con el proceso de contratación que se establece en los artículos 37 y 83 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., correspondiente a Selección de ofertas para la contratación de servicios de



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

consultoría para la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016, con un presupuesto referencial de USD\$168,516.40 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Quinientos Dieciséis 40/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA (...)" ;.

- 1.6. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0042-M, de fecha 18 de enero de 2021, la Mgs. Flor Loor Cevallos, Subgerente de Compras Públicas Subrogante, remite a la Mgs. Andrea Becerra Conforme, Gerente de Cumplimiento, el respectivo estudio de mercado elaborado por la Analista a cargo del proceso;
- 1.7. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2021-0102-M, de fecha 21 de enero de 2021, la Mgs. Andrea Becerra Conforme, Gerente de Cumplimiento, solicitó a la Gerencia Administrativa, el inicio del proceso de contratación para la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016;
- 1.8. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0063-M, de fecha 22 de enero de 2021, la Mgs. Flor Loor Cevallos, Subgerente de Compras Públicas Subrogante, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicitó a la Gerencia de Presupuesto y Control, emitir la respectiva certificación de fondos para la contratación de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016;
- 1.9. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2021-0152-M de fecha 25 de enero de 2021, el Sr. Juan Plaza Gallo, Gerente de Presupuesto y Control, emitió la Certificación de Fondos Nro. 2021-GPCR2-00067, mediante la cual, certificó que en la partida presupuestaria Nro. 45039004 denominada "Otras Asistencias Técnicas Recibida", existen los fondos suficientes para contratación de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016;.
- 1.10. Mediante Acta de Calificación de Ofertas Nro. 004- REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021, de fecha 23 de marzo de 2021, se resolvió CALIFICAR la oferta presentada por NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA RUC 1791247272001, por cumplir íntegramente con lo solicitado en los pliegos del proceso;
- 1.11. Una vez concluida la etapa de evaluación de ofertas, y una vez revisada y calificada la oferta presentada por NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA RUC 1791247272001, se realizó la sesión de negociación correspondiente, hecho que queda sentado a través de Acta Nro. 005- REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021, de fecha 24 de marzo de 2021;
- 1.12. Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-SGGI-2021-0021-R, resuelve ADJUDICAR el procedimiento de Selección de Ofertas para la contratación de servicios de consultoría Nro. REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021 para la contratación de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016, a NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA. con RUC 1791247272001, por el valor de USD 159,868.00 (ciento cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho 00/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de 790 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

- 1.13. Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-SGGI-2021-0021-R, resuelve NOTIFICAR al Ing. Miguel Salas H., Jefe Nacional de Prevención de Lavado de Activos, como Administrador del Contrato para la contratación de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016, cumpliendo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 121 de su Reglamento de Aplicación, así como también, lo establecido en el artículo Art. 530.2 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 reformada.
- 1.14. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2021-0514-M, de fecha 5 de mayo de 2021, la Gerencia de Cumplimiento solicitó la actualización de la Certificación Presupuestaria Nro. 2021-GPCR2-00067, cuyo objeto de contratación es la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016.
- 1.15. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2021-0473-M, de fecha 11 de mayo de 2021, se obtuvo la respuesta a la solicitud de actualización de la Certificación Presupuestaria Nro. 2021-GPCR2-00067, cuyo objeto de contratación es la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016, por parte del Gerente de Presupuesto y Control Encargado de la época el Ing. Francisco Quintana Velásquez.

## **SEGUNDA.- OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO:**

La Empresa NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA, se obliga para con la Corporación Financiera Nacional B.P., a la ejecución de los "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016", a entera satisfacción de la CFN B.P., según las características y términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de servicio.

## **TERCERA.- ANÁLISIS DEL SERVICIO RECIBIDO:**

La Empresa NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA, presentó los productos y servicios objeto del contrato con los soportes realizados, conforme lo establecido previamente en los términos de referencia.

A continuación se detallan los entregables recibidos:

### HITO #1

- Informe Final Diagnóstico ISO 37001 CFN B.P.
- Matriz de Identificación y Evaluación de los riesgos antisoborno detectados en el diagnóstico.
- Metodología y Cronograma de trabajo del Proyecto.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- Análisis de Partes Interesadas
- Determinación del alcance del Sistema de Gestión Antisoborno
- Definición de los objetivos antisoborno
- Alineación de los objetivos antisoborno con los indicadores en el (GPR)
- Reporte de entregables - Etapa 1 CFN B.P.

HITO #2

- Informe de definición del esquema de la Unidad y/o Comité Antisoborno según la norma ISO 37001:2016.

HITO #3

- Documentación del SGAS de acuerdo con las cláusulas implementadas 4, 5 y 6 de la norma ISO 37001:2016.
- Informe de avance de cumplimiento de los procesos certificables en relación con la norma ISO 37001:2016.
- Informe de certificación de la configuración de la herramienta software.
- Manual de configuración, manual de usuarios y manual técnico de la herramienta de tecnología QNow.
- Mapa de procesos (adaptado al cumplimiento de la norma ISO 37001:2016).
- Inventario de procesos institucional (adaptado al cumplimiento de la norma ISO 37001:2016).
- Caracterización de procesos y subprocesos del sistema de Gestión Antisoborno (que incluya identificación de los recursos).
- Matriz de Interrelación de los procesos claves en el sistema de Gestión Antisoborno.
- Matriz de riesgos de Antisoborno.
- Manual del procedimiento y formularios para la evaluación, control y mitigación de los eventos de riesgos de soborno.
- Acta de compromiso institucional para fortalecer la transparencia y lucha contra la corrupción.
- Política antisoborno mediante Normativa CFN B.P.
- Informe técnico de complemento para el presupuesto y el plan operativo anual, que incluya Matriz POA.
- "Estructura de liderazgo; y asignación de roles y responsabilidades para asegurar la implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión antisoborno de la CFN" mediante Normativa CFN B.P.
- Identificación de Categorías de Cargos y Socios de Negocios críticos.
- Difusión del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 a todo el personal de la CFN B.P.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR SIN IVA</b>
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$159.868</b>
<p>Se detallan los documentos entregables que se ha recibido por parte del proveedor que corresponde única y exclusivamente al primer pago del 20% de la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016, referente a los hitos 1, 2 y 3; el mismo que no incluye los valores por suscripción de la herramienta tecnológica y el soporte técnico del software que integran el valor total establecido en el contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe donde se detalle el estado actual de la Institución que se derive del estudio previo realizado bajo la Norma ISO 37001:2016 - Sistema de Gestión Antisoborno</li> <li>• Matriz de identificación y evaluación de riesgos antisobornos</li> </ul>	\$ 27,573.60



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

a los que se encuentran proclive la CFN BP a nivel nacional, y recomendaciones para mitigar los riesgos de la institución. • Metodología y cronograma de trabajo para el proyecto	
• Informe de definición del esquema para la Unidad y/o Comité Antisoborno según Norma ISO 37001:2016	
• Documentación de acuerdo a los requisitos de las cláusulas implementadas 4, 5 y 6 de la norma ISO37001:2016 • Informe de avance de cumplimiento de los procesos certificables en relación a la Norma ISO 37001:2016 - Sistema de Gestión Antisoborno, por las cláusulas implementadas. • Informe de certificación de la configuración de la herramienta software. • Manual de configuración, manual de usuarios y manual técnico de la herramienta de tecnológica	
<b>VALOR CORRESPONDIENTE JULIO 2021</b>	\$27,573.60
<b>SALDO DE CONTRATO 2021</b>	<b>\$132,294.40</b>

4.1. La Corporación Financiera Nacional B.P., realizará el pago según los entregables recibidos de los hitos 1, 2 y 3 corresponde única y exclusivamente al primer pago del 20% de la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016; el mismo que no incluye los valores por suscripción de la herramienta tecnológica y el soporte técnico del software que integran el valor total establecido en el contrato, tal como se detalla a continuación:

NRO.	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO SIN IVA
<b>IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016</b>				
1	IMPLEMENTACIÓN ISO 37001:2016	1	137.868	137.868
2	SUSCRIPCIÓN SOFTWARE ISO 37001:2016	1	12.000	12.000
3	SOPORTE TÉCNICO SOFTWARE ISO 37001:2016	1	10.000	10.000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>159.868</b>
<b>IVA 12%</b>				<b>19.184,16</b>
<b>TOTAL</b>				<b>179.052,16</b>

Por lo expuesto, en relación al punto número #1 correspondiente a la implementación ISO 37001:2016 se detalla el valor a pagar:

Valor Implementación ISO 37001:2016	% Primer Pago	Valor sin IVA	IVA 12%	Total Factura
\$ 137.868	20%	\$ 27.573,60	\$ 3,308.83	\$ 30,882.43



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

4.2. La Corporación Financiera Nacional B.P., realizará las retenciones e impuestos aplicables al caso conforme lo indica la legislación vigente.

4.3. **MULTAS.-** La contratista cumplió a cabalidad con el servicio, en los tiempos establecidos, y durante la ejecución del mismo no ha incurrido en faltas leves o graves, razón por la cual no se ha merecido la asignación de ningún tipo de multa.

#### QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

<b>Fecha de suscripción del Contrato:</b>	13 de Abril de 2021
<b>Fecha de inicio del Contrato:</b>	14 de Abril de 2021
<b>Plazo de ejecución:</b>	Desde: 14- Abril – 2021 Hasta: 13 – Junio– 2023
<b>Periodo de ejecución:</b>	Del 14 de Abril al 13 de Julio de 2021

#### SEXTA.- DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN A CONFORMIDAD

Se ha verificado que el servicio prestado por la Empresa NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA, se encuentra dentro del plazo establecido, y que contó con toda la provisión de lo requerido para llevar a cabo la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016”.**”,

Se deja constancia que se ha recibido a entera satisfacción los siguientes servicios:

DESCRIPCION	MES	CIUDAD
<ul style="list-style-type: none"><li>Informe donde se detalle el estado actual de la Institución que se derive del estudio previo realizado bajo la Norma ISO 37001:2016 - Sistema de Gestión Antisoborno</li><li>Matriz de identificación y evaluación de riesgos antisobornos a los que se encuentran proclive la CFN BP a nivel nacional, y recomendaciones para mitigar los riesgos de la institución.</li><li>Metodología y cronograma de trabajo para el proyecto</li></ul>	MAYO 2021	Guayaquil
Informe de definición del esquema para la Unidad y/o Comité Antisoborno según Norma ISO 37001:2016	JUNIO 2021	Guayaquil



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Documentación de acuerdo a los requisitos de las cláusulas implementadas 4, 5 y 6 de la norma ISO 37001:2016 • Informe de avance de cumplimiento de los procesos certificables en relación a la Norma ISO 37001:2016 - Sistema de Gestión Antisoborno, por las cláusulas implementadas. • Informe de certificación de la configuración de la herramienta software. Manual de configuración, manual de usuarios y manual técnico de la herramienta de tecnológica.	JULIO 2021	Guayaquil
---	------------	-----------

Cabe mencionar que la entrega de los servicios contratados está a entera satisfacción, según los términos de referencia y dando fiel cumplimiento a la orden de servicios.

Ing. Miguel Salas H.  
**Administradora del Contrato**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**